



AYUNTAMIENTO DE
La Algaba
VIVIENDA

La Delegación de la Vivienda del Ilmo. Ayto. de La Algaba (Sevilla)

INFORMA

Que en virtud de la Orden de 30 de junio de 2016 (BOJA nº 127, de 5 de julio), se ha convocado para el ejercicio 2016, **AYUDAS EN RÉGIMEN DE COMPETENCIA COMPETITIVA PARA EL ALQUILER DE VIVIENDAS** a personas en situación de vulnerabilidad o con ingresos limitados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Podrán ser beneficiarios/as las personas titulares de contratos de arrendamiento de vivienda vigentes en el momento de la solicitud, destinada a la residencia habitual y permanente, ubicadas en Andalucía, o bien la persona que tenga atribuido ese derecho.

El importe de dicha ayuda es del 40% de la renta mensual que deban satisfacer, con un límite máximo de 200 euros mensuales por vivienda, por un periodo máximo de doce mensualidades.

Las ayudas se pueden complementar hasta alcanzar un 80 % de la renta de alquiler cuando se trate de personas en situación de especial vulnerabilidad por encontrarse en riesgo de exclusión social, acreditado por los Servicios Sociales comunitarios.

El plazo de solicitudes es del 6 de julio al 5 de agosto.

El lugar de entrega y recogida de solicitudes y los puntos de información son los siguientes: Centro Municipal de Información a la Mujer (Edificio de Servicios Sociales), Delegación de la Vivienda (Edificio de Urbanismo), Oficina Municipal de Información al Consumidor (Edificio de Agencia de Desarrollo Local), en horario de 9,00 a 13,30 horas.

La Algaba, 12 de Julio de 2016

La Concejal-Delegada de la Vivienda

Fdo: Rosa María Escudero Romero